

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA

LOS BIENES Y SERVICIOS VENDIDOS POR APPLIED INDUSTRIAL TECHNOLOGIES, INC. O SUS EMPRESAS AFILIADAS (EL "VENDEDOR") ESTÁN EXPRESAMENTE SUJETOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS A CONTINUACIÓN. CUALQUIER TÉRMINO O CONDICIÓN DIFERENTE O ADICIONAL EN LA ORDEN DE COMPRA DEL COMPRADOR, COMUNICACIONES SIMILARES O CUALQUIER PORTAL ELECTRÓNICO SE OBJETA Y NO SERÁ VINCULANTE PARA EL VENDEDOR A MENOS QUE SEA ACORDADO POR ESCRITO POR UN FUNCIONARIO CORPORATIVO DEL VENDEDOR. AL EMITIR UNA ORDEN DE COMPRA, ACEPTAR EL ENVÍO O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y/O PAGAR POR LOS BIENES O SERVICIOS, EL COMPRADOR ACEPTA QUE ESTÁ DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA DEL VENDEDOR, INCLUYENDO LA POLÍTICA DE GARANTÍA DEL VENDEDOR. EL COMPRADOR ADEMÁS ACEPTA QUE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL VENDEDOR, INCLUYENDO LOS PRECIOS, CONSTITUYE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DEL VENDEDOR Y NO PODRÁ SER DIVULGADA SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO POR ESCRITO DEL VENDEDOR.

PRECIO: Prevalecerán los precios vigentes al momento del envío de los bienes o la prestación de los servicios. Todos los precios cotizados por el VENDEDOR están sujetos a corrección o cambio sin previo aviso. Los precios no incluyen fletes, gastos de envío y/o manejo, ni cualesquiera derechos, aranceles, impuestos sobre ventas, uso, especiales, al valor agregado o similares, presentes o futuros. Cuando corresponda, dichos impuestos se facturarán por separado y serán pagados por el Comprador. Se aplica un cargo estándar de envío a cada factura de bienes para cubrir la preparación del material, empaque, flete y/o cualquier costo adicional asociado con cada envío según el valor y/o peso del mismo. Podrán aplicarse cargos adicionales por entrega local. Los pedidos de exportación pueden estar sujetos a precios especiales.

CONDICIONES DE PAGO: Salvo pacto en contrario por escrito, el pago vence a los treinta (30) días netos a partir de la fecha de la factura o de la entrega, lo que ocurra primero, si el crédito del Comprador es aprobado. Los pagos atrasados generarán intereses a la tasa establecida por el Banco de México para pagos comerciales morosos, o la tasa acordada por escrito entre las partes, siempre que dicha tasa no exceda la tasa máxima legal conforme a la legislación mexicana aplicable. El Comprador pagará todos los costos de cobranza, incluyendo costas judiciales y honorarios de abogados en la medida permitida por la ley. El comprobante de remesa de la factura o el número de factura deberá acompañar al pago.

SALDO A FAVOR: Cualquier saldo a favor emitido se aplicará dentro de un (1) año a partir de su emisión. SI NO SE APLICA DENTRO DE UN (1) AÑO, EL SALDO RESTANTE SERÁ CANCELADO. Y EL VENDEDOR NO TENDRÁ RESPONSABILIDAD ADICIONAL SALVO LO REQUERIDO POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

ENTREGA: Las ventas nacionales dentro de México son DAP (Entregado en Lugar) punto de destino (Incoterms® 2020); las ventas internacionales son EXW punto de embarque (Incoterms® 2020). El título de propiedad y el riesgo de pérdida se transmiten al Comprador en el momento de la entrega, según se defina por el término de envío específico. Las fechas de entrega son únicamente estimaciones. El Comprador deberá notificar al VENDEDOR sobre bienes no conformes dentro de un plazo comercialmente razonable, y en ningún caso después de los plazos establecidos conforme al Código Civil Federal de México.

GARANTÍAS: Los bienes se venden únicamente con las garantías que pueda otorgar el fabricante de los mismos. Los servicios prestados por terceros están sujetos únicamente a las garantías otorgadas por dichos terceros. **EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN MEXICANA APLICABLE, EL VENDEDOR NO OTORGA GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUYENDO LAS GARANTÍAS DE COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, EXCEPTO LO ESPECÍFICAMENTE ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA DE GARANTÍA DEL VENDEDOR, LA CUAL SE INCORPORA AL PRESENTE POR REFERENCIA Y ESTÁ DISPONIBLE EN WWW.KOPAR.COM.MX O PREVIA SOLICITUD AL VENDEDOR.** El Comprador es responsable de la instalación y uso conforme a las instrucciones del fabricante. Los bienes se venden exclusivamente para uso comercial e industrial y no para fines de consumo; la Ley Federal de Protección al Consumidor no aplica a las transacciones bajo estos términos. El personal del VENDEDOR no está autorizado para modificar esta política. El Comprador será el único responsable de cualquier garantía que otorgue a sus clientes.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD: El VENDEDOR no asume responsabilidad alguna por la selección, operación y uso de los bienes, independientemente de cualquier recomendación o sugerencia realizada por el VENDEDOR. El Comprador realizará sus selecciones con base en su propio análisis respecto a la función, compatibilidad de materiales, aptitud para el uso o propósito previsto, y especificaciones de los bienes. Cualquier análisis de este tipo, incluyendo pruebas, será responsabilidad exclusiva del Comprador. La instalación, operación y mantenimiento adecuados son responsabilidad exclusiva del Comprador o de su cliente. Cualquier especificación listada en las hojas de datos, catálogo y sitio web del VENDEDOR es únicamente de referencia y está sujeta a cambios sin previo aviso. **NO OBSTANTE CUALQUIER DISPOSICIÓN EN CONTRARIO, LA RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR POR CUALQUIER RECLAMACIÓN DERIVADA DE ESTE CONTRATO O DEL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DEL MISMO, O RELACIONADA CON CUALESQUIERA BIENES O SERVICIOS SUMINISTRADOS EN VIRTUD DEL PRESENTE, O LA VENTA, REVENTA, OPERACIÓN O USO DE LOS BIENES, YA SEA BASADA EN CONTRATO, GARANTÍA, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (INCLUYENDO NEGLIGENCIA), INDEMNIZACIÓN U OTROS FUNDAMENTOS, NO EXCEDERÁ EL PRECIO CORRESPONDIENTE A DICHS BIENES O SERVICIOS O PARTE DE LOS MISMOS INVOLUCRADOS EN LA RECLAMACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LA CAUSA O CULPA.** Esta limitación de responsabilidad refleja una asignación deliberada y negociada de riesgos entre el VENDEDOR y el Comprador y constituye la base del acuerdo entre las partes, sin la cual el VENDEDOR no habría aceptado el precio o los términos de este contrato. El VENDEDOR no será responsable bajo ninguna circunstancia por cargos de mano de obra sin su consentimiento previo por escrito. **EL VENDEDOR NO SERÁ RESPONSABLE EN NINGÚN CASO, YA SEA COMO RESULTADO DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, GARANTÍA, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (INCLUYENDO NEGLIGENCIA), INDEMNIZACIÓN U OTROS FUNDAMENTOS, POR DAÑOS CONSECUENCIALES, DIRECTOS, INDIRECTOS, INCIDENTALES, CONTINGENTES, ESPECIALES, LIQUIDADOS O PUNITIVOS,** incluyendo, sin limitación, pérdida de utilidades o ingresos, pérdida de uso de los bienes o bienes asociados, costo de capital, costo de bienes, instalaciones o servicios sustitutos, costos por tiempo de inactividad, o reclamaciones de los clientes del Comprador por dichos daños. Si el VENDEDOR proporciona al Comprador asesoría u otra asistencia respecto a cualesquiera bienes o servicios suministrados en virtud del presente, o cualquier sistema o equipo en el que dichos bienes puedan instalarse, y que no sea requerida conforme a este contrato, la prestación de dicha asesoría o asistencia no sujetará al VENDEDOR a responsabilidad alguna, ya sea basada en contrato, garantía, responsabilidad civil extracontractual (incluyendo negligencia o indemnización) u otros fundamentos. El Comprador se obliga a defender, indemnizar y mantener indemne al VENDEDOR de cualesquiera reclamaciones de terceros derivadas del uso, reventa o arrendamiento de bienes o servicios proporcionados por el VENDEDOR.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Cada parte conservará el derecho, título e interés exclusivos en y sobre su propiedad intelectual desarrollada antes de este contrato o fuera del alcance del mismo. Cualquier propiedad intelectual desarrollada por el VENDEDOR en el curso de la ejecución de este contrato, ya sea por sí solo o conjuntamente con el COMPRADOR, será propiedad única y exclusiva del VENDEDOR, y el Comprador por el presente cede irrevocablemente todos los derechos sobre la misma al VENDEDOR. El VENDEDOR por el presente otorga al Comprador una licencia no exclusiva, intransferible y libre de regalías sobre la propiedad intelectual del VENDEDOR únicamente para el uso de los bienes y servicios por parte del Comprador, proporcionada "tal cual" sin garantía de no infracción. Esta licencia sobrevive a la terminación para el uso continuado de los bienes entregados. El Comprador no podrá realizar ingeniería inversa, modificar ni crear obras derivadas basadas en la propiedad intelectual del VENDEDOR. La propiedad intelectual proporcionada por el Comprador permanece como propiedad del Comprador y el VENDEDOR la utilizará únicamente para este contrato. Cada parte reconoce que el uso no autorizado de la propiedad intelectual de la otra parte puede causar daños irreparables, y la parte no infractora tendrá derecho a solicitar medidas cautelares o recursos de equidad además de todos los demás recursos disponibles.

SUBCONTRATACIÓN/SUSTITUCIONES/INTERCAMBIABILIDAD: El VENDEDOR podrá subcontratar la totalidad o cualquier parte del suministro de bienes o servicios. El VENDEDOR podrá almacenar, procesar, utilizar y divulgar

datos y otra información proporcionada por el Comprador, incluyendo información confidencial del Comprador, a las empresas afiliadas, representantes, proveedores y subcontratistas del VENDEDOR según sea necesario. El VENDEDOR podrá sustituir bienes equivalentes con base en forma, ajuste y función, salvo restricción en la orden de compra.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PRÁCTICAS LABORALES: El VENDEDOR certifica que los bienes amparados por esta factura han sido producidos en cumplimiento con la Ley Federal del Trabajo de México y todas las regulaciones laborales y de empleo aplicables, incluyendo aquellas relacionadas con igualdad de oportunidades, no discriminación y normas laborales justas.

HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD ("HDS"): Salvo solicitud expresa, el VENDEDOR no proporcionará copias impresas de las Hojas de Datos de Seguridad ("HDS"). Las HDS para sustancias peligrosas según se definen en la normatividad mexicana, incluyendo la NOM-018-STPS-2015 y los requisitos aplicables de la SEMARNAT, son suministradas por los fabricantes y/o proveedores y están disponibles electrónicamente en WWW.KOPAR.COM.MX. EL VENDEDOR NO OTORGA GARANTÍA ALGUNA Y EXPRESAMENTE RENUNCIA A TODA RESPONSABILIDAD ANTE CUALQUIER COMPRADOR O USUARIO RESPECTO A LA EXACTITUD DE LA INFORMACIÓN O LA IDONEIDAD DE LA INFORMACIÓN EN CUALQUIER HDS. EL COMPRADOR Y EL USUARIO FINAL SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE CUALQUIER CONFIANZA O USO DE CUALQUIER INFORMACIÓN, Y DEL USO O APLICACIÓN DE CUALESQUIERA BIENES. El VENDEDOR continuará proporcionando copias impresas de HDS para aquellos bienes para los cuales una HDS no esté disponible electrónicamente. Se pueden solicitar copias impresas de HDS para todos los bienes contactando al VENDEDOR.

ACTIVIDADES PELIGROSAS: Salvo acuerdo específico por escrito de un funcionario autorizado del VENDEDOR, los bienes o servicios vendidos en virtud del presente no están destinados para su uso en conexión con instalaciones nucleares ni cualquier otra aplicación o actividad peligrosa que el VENDEDOR, a su exclusiva discreción, determine como de alto riesgo o peligrosa, o donde la falla de un solo componente pudiera causar daño sustancial a personas o bienes. Si se utilizan de dicha manera, el VENDEDOR renuncia a toda responsabilidad por cualquier daño nuclear, contaminación u otro daño o lesión, y el Comprador indemnizará y mantendrá indemne al VENDEDOR de dicha responsabilidad, ya sea como resultado de incumplimiento de contrato, garantía, responsabilidad civil extracontractual (incluyendo negligencia o indemnización) u otros fundamentos. El VENDEDOR y sus proveedores no serán responsables ante el Comprador o sus aseguradoras, con base en contrato, garantía, responsabilidad civil extracontractual (incluyendo negligencia o indemnización) u otros fundamentos, por daños en sitio a bienes ubicados en una instalación nuclear.

CANCELACIÓN Y DEVOLUCIONES: La cancelación requiere acuerdo mutuo y el pago de cargos razonables. Las devoluciones requieren autorización por escrito del VENDEDOR y un cargo mínimo de reposición del 15%, con flete prepago. No se aceptan devoluciones de artículos especiales o hechos a la medida, ni después de 60 días de la entrega. No se acreditarán los cargos de envío.

FALTANTES/EXCEDENTES: Todos los faltantes y/o excedentes deberán identificarse dentro de los 14 días siguientes a la fecha de envío.

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: El VENDEDOR no será responsable por retrasos debidos a causas fuera de su control razonable, incluyendo caso fortuito, actos u omisiones del Comprador, acciones gubernamentales, conflictos laborales, disturbios civiles, emergencias de salud pública, insolvencia del fabricante, retrasos en el transporte, actos terroristas, eventos de seguridad, interrupciones de servicios públicos o telecomunicaciones, o cualquier otra imposibilidad comercial. La entrega se extenderá por la duración de dichos eventos.

CAMBIO EN LA CONDICIÓN FINANCIERA DEL COMPRADOR: El VENDEDOR se reserva el derecho de cancelar cualquier pedido o exigir el pago total o parcial o garantía adecuada de cumplimiento por parte del Comprador, mediante notificación por escrito y sin responsabilidad para el VENDEDOR, en caso de: (i) insolvencia del Comprador, (ii) presentación de una solicitud voluntaria conforme a la Ley de Concursos Mercantiles de México por el Comprador, (iii) nombramiento de un síndico, interventor o conciliador para el Comprador, o (iv) celebración por el Comprador de una cesión en beneficio de acreedores. El VENDEDOR se reserva el derecho de suspender su cumplimiento hasta que se haya recibido el pago o garantía adecuada de cumplimiento. El VENDEDOR también se reserva el derecho de cancelar el crédito del Comprador en cualquier momento por cualquier razón. El Comprador, con el fin de proporcionar garantía para el pago del precio total de los bienes suministrados en virtud del presente, otorga al VENDEDOR una garantía mobiliaria sobre los bienes y sus productos, sujeta a los requisitos de la Ley de Garantías Mobiliarias de México y los requisitos de inscripción aplicables. El Comprador se obliga a suscribir cualesquiera documentos o proporcionar la información necesaria para perfeccionar esta garantía mobiliaria conforme a la legislación mexicana.

CESIÓN: El Comprador no podrá ceder ni delegar ningún derecho u obligación en virtud del presente sin el consentimiento previo por escrito del VENDEDOR.

RENUNCIA, LEGISLACIÓN APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: La falta de cualquiera de las partes de hacer valer un derecho en virtud del presente o de exigir el cumplimiento de cualquier término o condición no constituirá una renuncia a dicho derecho ni excusará cualquier incumplimiento posterior de dicho término o condición por la otra parte. Todas las transacciones se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, incluyendo el Código de Comercio y el Código Civil Federal, excluyendo las normas de conflicto de leyes. Cualquier controversia que surja de o en relación con las transacciones en virtud del presente se someterá a la jurisdicción exclusiva de los tribunales competentes ubicados en Monterrey, Nuevo León, México, y las partes por el presente se someten irrevocablemente a la jurisdicción de dichos tribunales y renuncian a cualquier objeción respecto a la competencia territorial de los mismos. Cualquier reclamación presentada por el Comprador deberá escalar al nivel de alta dirección dentro de ambas organizaciones antes de que el Comprador presente una demanda. Las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG) no serán aplicables.

CUMPLIMIENTO DE LEYES: El Comprador reconoce que los bienes se utilizan en muchas aplicaciones reguladas y que ocasionalmente las normas y regulaciones entran en conflicto entre sí. El VENDEDOR no hace promesa ni declaración alguna de que los bienes cumplirán con cualesquiera leyes federales, estatales o municipales, reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas (NOMs), códigos o estándares, excepto según se especifique y acuerdo particularmente por escrito como parte del contrato entre el Comprador y el VENDEDOR. Los precios del VENDEDOR no incluyen el costo de cualesquiera inspecciones, permisos o derechos de inspección relacionados. El Comprador será el único responsable del cumplimiento de todos los requisitos regulatorios mexicanos aplicables, incluyendo los emitidos por la STPS, SEMARNAT, COFEPRIS y cualquier otra autoridad competente.

HERRAMIENTAS ESPECIALES: Salvo acuerdo por escrito y pago por el Comprador, todas las herramientas especiales, troqueles, dispositivos, moldes y equipos permanecen como propiedad del VENDEDOR.

ÓRDENES DE CAMBIO: Cualquier solicitud del Comprador para cambios en el alcance de los bienes o servicios después de la aceptación del pedido deberá presentarse por escrito. El VENDEDOR proporcionará una estimación por escrito del costo y calendario de cualquier cambio propuesto. Ningún cambio será efectivo a menos que sea aprobado por escrito por ambas partes, y el VENDEDOR no está obligado a realizar el trabajo modificado hasta que se ejecute una orden de cambio y se reciba cualquier pago adicional. Si las acciones o instrucciones del Comprador modifican efectivamente el alcance del trabajo sin una orden de cambio formal, el VENDEDOR podrá tratar dichas acciones como un cambio constructivo y solicitar el ajuste correspondiente al precio y calendario.

ACEPTACIÓN DE PEDIDOS: El Comprador reconoce que ningún pedido se considerará aceptado a menos y hasta que sea verificado y aceptado por el VENDEDOR por escrito. El Comprador además consiente que la presentación de su pedido someterá al Comprador a la jurisdicción de los tribunales competentes ubicados en Monterrey, Nuevo León, México.

CONTROLES DE EXPORTACIÓN: El Comprador declara y garantiza el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones de control de exportaciones aplicables, incluyendo las regulaciones aduaneras y comerciales mexicanas. El Comprador cumplirá con todas las leyes de exportación e importación aplicables y proporcionará verificación de entrega previa solicitud. EL COMPRADOR INDEMNIZARÁ AL VENDEDOR POR CUALESQUIERA COSTOS O SANCIONES DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN APLICABLES.

DOCUMENTACIÓN Y LICENCIAS DE EXPORTACIÓN: Para ventas de exportación e importación, el Comprador (o su agente aduanal) será la parte principal interesada y es responsable de toda la documentación de exportación/importación, incluyendo los pedimentos requeridos conforme a la legislación aduanera mexicana. Se proporcionarán copias de cualquier documentación de exportación, envío o importación al VENDEDOR previa solicitud. El Comprador es responsable de obtener todas las licencias y permisos de importación/exportación requeridos conforme a las regulaciones comerciales mexicanas e internacionales aplicables.

ANTICORRUPCIÓN: El Comprador declara cumplimiento con todas las leyes anticorrupción y antisoborno aplicables, incluyendo la Ley General de Responsabilidades Administrativas de México, las disposiciones del Código Penal Federal de México sobre cohecho, y cualquier otra legislación anticorrupción aplicable.

DISPOSICIONES GENERALES: Todos los pedidos están sujetos a la aceptación del VENDEDOR. Los términos y condiciones en los formularios del VENDEDOR se incorporan al presente por referencia y constituyen el acuerdo completo y exclusivo entre el Comprador y el VENDEDOR. Cualquier declaración, afirmación de hecho y curso de conducta, promesa o condición relacionada con el mismo o uso comercial no incorporado en el presente, no será vinculante para ninguna de las partes. Si cualquier disposición del presente fuera inaplicable, inválida o nula por cualquier razón, dicha disposición se anulará automáticamente y no formará parte de este contrato, sin que la aplicabilidad o validez de las disposiciones restantes se vean afectadas por ello.